

27431 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 27431 - Trabajo fin de Grado

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 417 - Graduado en Economía

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Trabajo fin de Grado

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es obligatorio para todos los/las estudiantes del grado en Economía. Su objetivo es profundizar en temas relacionados con los diferentes ámbitos de la titulación integrando los conocimientos, competencias específicas, competencias transversales y habilidades adquiridas a lo largo del plan de estudios y aplicándolos al tratamiento del modelo y tema del trabajo fin de grado.

Las modalidades que podrán revestir los TFG son las que aparecen en la normativa de cada uno de los centros en los que se imparte la titulación.

En todo caso, el TFG se materializará en una memoria o proyecto en forma escrita que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado y que se defenderá en los términos establecidos en la normativa correspondiente.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 y determinadas metas concretas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), contribuyendo en cierta medida a su logro:

Objetivos 1-17 (la realización del TFG puede comprender disciplinas y materias relacionados con todos los ODS).

2. Resultados de aprendizaje

- Ser capaz de demostrar la integración de las competencias disciplinares vinculadas al Grado en Economía y que han sido desarrolladas hasta el momento de elaboración del TFG.
- Ser capaz de un manejo apropiado de la terminología y un conocimiento suficiente de las cuestiones suscitadas en las disciplinas vinculadas con el estudio de Economía.
- Ser capaz de profundizar y especializarse en un área de interés.
- Estar en condiciones de hacer un uso eficaz de la bibliografía especializada.
- Familiarizarse con los procedimientos de la investigación: búsqueda documental, recogida de datos, análisis e interpretación y redacción de un trabajo final.
- Ser capaz de defender oralmente los argumentos del trabajo realizado.
- Ser capaz de realizar, bajo su responsabilidad, un trabajo que le permita probar que su capacidad de trabajo está al nivel exigible a un profesional capaz de integrarse en el mercado laboral.

3. Programa de la asignatura

No procede.

4. Actividades académicas

Las actividades formativas y de evaluación se desarrollarán de acuerdo a la siguiente planificación orientativa. El calendario se ajustará al publicado por la Universidad.

Actividad	Tipo	Descripción	Dedicación (horas)	ECTS
Seminario	Presencial	Seminario de orientación para la realización del trabajo	1	0,04
Tutorías individualizadas	Presencial/ Semipresencial	Tutorías individualizadas	5	0,20
Elaboración de informes o trabajos	Trabajo Personal	Realización del trabajo.	143,5	5,74

Evaluación final	Presencial	Exposición y defensa	0,5	0,02
TOTAL			150	6

5. Sistema de evaluación

La evaluación del Trabajo Fin de Grado consta de dos partes: la memoria escrita del trabajo, que supone el 80% de la calificación; y la presentación y defensa del trabajo, que supone el 20% restante de la calificación.

Memoria del trabajo

El TFG se materializará en una memoria o proyecto en forma escrita en castellano que se acompañará, en su caso, del material que se estime adecuado. Las directrices sobre la estructura, formato, extensión y contenido de dicha memoria puede consultarse en: <https://fecem.unizar.es/informacion-academica/trabajo-fin-de-grado-y-master>

Sería recomendable que el estudiante entregase la memoria del trabajo a su/s director/es, con una antelación mínima de 15 días lectivos antes del comienzo del plazo de depósito (los plazos de depósito y defensa se publican en la web del Centro).

Defensa del trabajo

La defensa del Trabajo Fin de Grado se realizará en función de lo establecido en la normativa correspondiente publicada en la web de la Facultad correspondiente.

Para las eventuales reclamaciones a la calificación se seguirá el procedimiento establecido en la normativa vigente de la Universidad de Zaragoza.

Criterios de valoración

Los criterios de valoración para superar el TFG son los siguientes:

1. CONTENIDO DEL TRABAJO (Máximo 8 puntos).

Se valorarán los siguientes elementos:

- 1.1. Planteamiento, justificación y objetivos del trabajo. (Máximo 2 puntos)
- 1.2. Contenido científico-técnico. (Máximo 4 puntos)
- 1.3. Discusión de los resultados y conclusiones. (Máximo 2 puntos)

2. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO (Máximo 2 puntos).

Se valorarán los siguientes elementos:

- 2.1. Presentación y exposición (máximo 1 punto)
- 2.2. Discusión del trabajo y respuestas a las cuestiones planteadas (máximo 1 punto)

En aquellos casos en los que el estudiante lleve a cabo prácticas irregulares en la realización del TFG o en las pruebas de evaluación (ej. plagio), se atenderá a lo que establece el artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno). Para verificar este extremo, se arbitrarán los procedimientos oportunos que garanticen que la aportación propia del estudiante excede del 80% del contenido final del TFG depositado.

Para facilitar y objetivar la evaluación del TFG se podrá utilizar una rúbrica de evaluación que estará publicada en las páginas webs de los centros que acuerden su uso.